UNIVERSIDAD
DE LA REPUBLICA
URUGUAY

PRO RECTORADO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Montevideo, 25 de mayo de 2016

Sres. Integrantes del Consejo Delegado
de Gestión Administrativa y Presupuestal

Por la presente elevo a Uds. informe sobre la "Situación de las Certificaciones Médicas Domiciliarias en la UdelaR"

Antecedentes

El CDGAP por resolución de 22 de diciembre de 2014 dispuso: 1) apoyar el llamado propuesto por el Sr. Rector para licitar los servicios de certificaciones médicas domiciliarias de docentes, estudiantes y funcionarios en Montevideo y la Zona Metropolitana, por el plazo de un año y 2) solicitar a la Presidencia de la Comisión Asesora del Servicio Central de Bienestar Universitario que organice la discusión para encontrar soluciones permanentes a la situación de las certificaciones médicas y al cumplimiento de las funciones de la División Universitaria de la Salud, integrando a tal efecto una Comisión Ad hoc.

Por resolución del CDGAP, del 6 de abril de 2015 se apoyo el llamado a licitación por el plazo de un año, renovable por otro de entenderse necesario. El Pro Rector de Gestión Administrativa en junio de 2015 adjudicó la licitación a la empresa SUAT, iniciando el servicio el 1 de julio de 2015.

Se destaca que la Comisión Ad hoc no realizó ninguna propuesta.

Con fecha 5 de mayo de 2016, la delegación gremial de AFFUR eleva una nota al Grupo de Análisis y Síntesis con copia a este Pro rectorado sobre una propuesta de financiamiento para el Servicio de Certificaciones Médicas en base a la provisión de cargos médicos en la DUS y pago de viáticos a los mismos.

Información

A continuación se presenta información desglosada con frecuencia, días de certificación y costos.

En la **tabla 1** se presenta información sobre la frecuencia de certificaciones entre julio de 2015 y marzo de 2016. Se destaca que el número de certificaciones médicas realizadas supera el estimado para el llamado a licitación.

Tabla 1. Certificaciones Médicas Domiciliarias Facturadas: frecuencia mensual

MES	CANTIDAD DE CERTIFICACIONES
Julio/2015	1576
Agosto/2015	1130
Septiembre/2015	1520
Octubre/2015	1338
Noviembre/2015	1284
Diciembre/2015	713
Enero/2016	623
Febrero/2016	859
Marzo/2016	1047

En la **tabla 2** se resume información sobre días de licencia otorgada entre el 1/07/2015 al 31/12/2015, clasificado por patología.

Tabla 2. Certificaciones Médicas Domiciliarias: días de licencia y patologías

Patología	Nº Certif.	Cant .dias otorgados de julio a set.	Nº Certif.	Cant .dias otorgados de oct. a dic.	Total de certif. Real. desde julio a dic. 2015	Total de dias otorgados desde julio a dic. 2015
DIGESTIVO	343	1079	410	1159	753	2238
RESPIRATORIO	1599	4931	769	2381	2368	7312
OSTEOMIOARTICULAR	849	8269	975	8551	1824	16820
OTROS	704	1770	519	1371	1223	3141
SIQUIATRICO	254	4297	274	4544	528	8841
OFT/ORL	97	335	74	397	171	732
NEUROLOGICO	134	1230	129	967	263	2197
QUIRURGICO	293	3149	252	3040	545	6189
CARDIOVASCULAR	84	811	111	990	195	1801
GINECOLOGICO	164	2875	191	2943	355	5818
NEFROUROLOGICO	81	480	76	364	157	844
INFECCIOSO	15	164	21	169	36	333
ONCOLOGICO	53	1155	83	1745	136	2900
HEMATOLOGICO	18	261	16	106	34	367
DERMATOLOGICO	38	219	46	210	84	429
ENDOCRINO	29	367	26	381	55	748
ALERGIAS	14	33	0	0	14	33
ODONTOLOGICO	32	74	40	91	72	165
EN ESTUDIO	57	135	68	240	125	375
Totales	**4858**	**31634**	**4012**	**29409**	**8938**	**61283**

Se han otorgado 61283 días de licencia por razones médicas, de las cuales las más frecuentes correspondieron a patologías osteomioarticular 16820, psiquiátricas 8841 y respiratorias 7312.

En la **tabla 3** se muestra la distribución de frecuencia de las certificaciones médicas en función de los días de la semana. Los lunes son los días con mayor frecuencia de certificaciones médicas a domicilio. Las certificaciones de fin de semana incluyendo sábados, domingos y lunes representan el 37%.

Tabla 3. Certificaciones Médicas domiciliarias: frecuencia en función de días de la semana.

Dia de la semana	Nº Certificaciones del 1/07 al 31/09	Nº Certificaciones del 1/10 al 31/12	Total de certificaciones por dia de semana
Lunes	1098	818	1916
Martes	1007	764	1771
Miércoles	769	610	1379
Jueves	584	647	1231
Viernes	360	320	680
Sábado	318	274	592
Domingo	243	205	448
Totales			8017

En la **tabla 4** se informa el costo en función del número de certificaciones efectuadas en lo que va del periodo de funcionamiento hasta el 18 de mayo de 2016. En función de la información aportada por la División Suministros y Servicios, el número de certificaciones mensuales superan ampliamente la base estimada al momento de realizar la licitación. Se destaca que la información base para la estimación fue brindada por el Servicio de Bienestar Universitario en base a datos de la DUS y esto figura en el expediente de la licitación.

Tabla 4. Certificaciones médicas domiciliarias: frecuencia y costos diferencia entre estimado y efectuado.

	MONTO	BASE	CERT. EXTRAS	CERTF. ADIC	CERT.PREV.	C. NO PREV.	DFCIA $	AJUSTE	A FINANCIAR
)	811.800	220.000	591.800	1076	195	881	484.550		
:MBRE	781.000	220.000	561.000	1020	195	825	453.750		
IBRE	680.900	220.000	460.900	838	195	643	353650		
EMBRE	651.200	220.000	431.200	784	195	589	323.950	24.290	
MBRE	337.150	220.000	117.150	213	195	18	9.900	12.576	
L	3.262.050	1.100.000	2.162.050	3931	975	2956	1.625.800	36.866	1.662.666

	MONTO	BASE	CERT. EXTRAS	CERTF. ADIC	CERT.PREV.	C. NO PREV.	DFCIA $	AJUSTE	FINANCIAR
STO	566.500	220.000	346.500	630	195	435	239.250		
O	298.379	220.000	67.650	123	195			10.729	
ERO	428.457	220.000	193.050	351	195	156	85.800	15.407	
O	540.278	220.000	300.850	547	195	352	193.600	40.771	
L	607.200	220.000	387.200	704	195	509	279.950	47.527	
18	469.150	220.000	249.150	453	195	258	141.900	36.722	
L	2.909.964	1.320.000	1.544.400	2808	1170	1710	940.500	151.156	1.091.656

onto: Valor facturado por el SUAT. **Base**: Propuesta económica presentada por la empresa de acuerdo a la previsión alizada por Bienestar Universitario: 500 llamados a $ 440,00 (Pesos Uruguayos cuatrocientos cuarenta con 00/100) on IVA de 10% incluido. **Certificaciones Extras**: Certificaciones realizadas mensualmente que superan las stablecidas como básicas mensuales. Costo unitario $550,00 (pesos uruguayos quinientos cincuenta con 00/100) cluye IVA del 10%. **N° de Certificaciones**: Total de certificaciones realizadas por el SUAT.

La información financiera del sistema se resume en la **tabla 5**. En ella se muestra el monto adjudicado, el déficit a financiar por mala estimación de la base y lo que resta financiar hasta junio de 2016. El monto estimado para una nueva licitación es $ 8.000.000 (Pesos Uruguayos ocho millones). Esto implica que para mantener el servicio, es necesario realizar un llamado a licitación pública. Resulta necesario definir las fuentes de financiamiento.

Tabla 5. Certificaciones Médicas domiciliarias: Monto adjudicado y déficit a financiar.

Monto adjudicado	**3.927.000**
Déficit 18 de mayo	2.754.322
Estimado fin de contrato junio2016 (1600 certificaciones mese 5 y 6)	1.236.556
Total contrato un año	**7.917.878**
Déficit	3.990.878

Información complementaria

1- Se ha observado una tendencia a la disminución en el número de certificaciones médica en algunos servicios que históricamente refieren problemas de ausentismo. En la tabla 6 se muestra información relacionada con tres oficinas de personal.

Tabla 6. Certificaciones médicas domiciliarias: SCBU, comedores, Of. Centrales (información parcial y preliminar)

Mes	Oficina	Cantidad de certificaciones 2014	Cantidad de certificaciones 2015
Agosto	SCBU	12	4
	Comedores 1 y 2	20	12
	Oficinas Centrales y Dependencias	105	59

2- El Hospital de Clínicas representa el 50% del funcionariado universitario. En la **tabla 7** se compara las certificaciones de sus funcionarios, entre julio y diciembre de 2014 y julio y diciembre de 2015. Se observa que las certificaciones realizadas en el año 2015 son superiores a las del 2014. Sin embargo, es necesario aclarar que en la frecuencia de certificaciones del año 2014 no se incluyen certificaciones por medio horario, licencias maternales, accidentes laborales, certificaciones a consultorio, licencias sociales.

Tabla 7- Frecuencia de Certificaciones en el Hospital de Clínicas

MES	2014	2015
JULIO	569	766
AGOSTO	575	717
SETIEMBRE	525	723
OCTUBRE	544	736
NOVIEMBRE	478	674
DICIEMBRE	459	616
	3150	4232

3- Como consecuencia de la puesta en marcha del nuevo servicio de certificaciones médicas domiciliarias han disminuido las certificaciones a consultorio. Se destaca que en consultorio las certificaciones obedecen específicamente a motivos sociales, certificaciones médicas prolongadas y licencia por maternidad. El promediando mensual es 370 funcionarios y 200 estudiantes.

En la tabla 8 se muestra la frecuencia de certificaciones realizadas en consultorio por médicos de la DUS, entre julio y diciembre 2015 de funcionarios y estudiantes.

Tabla 8. Certificaciones en la DUS: frecuencia mensual

	Cantidad de Funcionarios	Cantidad de Estudiantes
Julio	682	192
Agosto	286	131
Setiembre	388	236
Octubre	328	317
Noviembre	253	272
Diciembre	285	158

4- La División Universitaria de la Salud atiende a público de lunes a viernes en horario de 8 a 14 horas. Dispone de los siguientes médicos certificadores:

- Dr. Edgardo Barboza Esc. A 13, 40hs.
- Dra. Ximena Costa Esc. A 12, 20hs.
- Dra. Alba Nuñez Esc. A 13, 40hs.
- Dr. Gastón Pelufo Esc. A13, 40hs.
- Dr. Rodolfo Rolando Esc. A12, 20hs.

Los Dres. Gabriela Delbono Esc.A12, 40hs. y Rober Agra Esc. A13, 40hs. renunciaron, y la Dra. Graciela Cruz A16, 40hs. se encuentra con un pase en comisión y ahora en junta médica.
El servicio cuenta además con una Directora Subrogante del Departamento Médico Esc. A13, 40hs, la Dra. Nora Cary, y un Director Interventor, Dr. Arturo Gómez. Estos profesionales certifican en ausencia de otros que cumplan la función.

Si bien el personal médico cubre el funcionamiento de lunes a viernes, no todos están en el servicio todos los días y presentan arreglos horarios variados, permaneciendo algunos de ellos, más allá de las horas de atención al público.

A los médicos de la DUS les corresponde certificar todos los casos que pasan a consultorio (sociales y prolongadas) y las certificaciones médicas de aquellos funcionarios que se encuentran fuera del área comprendida en el llamado licitatorio. Esto último incluye todos los funcionarios que trabajan en el interior del país y aquellos que viven fuera del área establecida y trabajan en Montevideo.
Ningún funcionario es certificado por médico de las DUS en domicilio, todos los casos son referidos a consultorio. Los funcionarios que viven y trabajan fuera de la zona indicada, envían la constancia y los médicos de la DUS la validan.
Existe atraso en las certificaciones de los funcionarios correspondientes al año 2014 y 2015.

5- La puesta en marcha de este nuevo sistema puso en evidencia que la DUS:

- Carecía de información confiable respecto a la frecuencia de certificaciones médicas domiciliarias, en consultorio y sociales
- No se realizaban todas las certificaciones y cuando se efectuaban la respuesta era inadecuada en tiempo y forma, siendo frecuentes las certificaciones retroactivas.
- La mayoría se realizaban en consultorio, con demoras y perjuicios para los funcionarios y los Servicios. Al reintegro los funcionarios debían presentarse en la DUS con lo que se sumaba por lo menos otro día de inasistencia laboral.
- Los procesos de trabajo no estaban definidos, no se generaba ni resguardaba adecuadamente la información.
- Los médicos de la DUS certificaban a los funcionarios por la totalidad de días que el médico tratante recomendaba al funcionario. La Empresa Certificadora certifica lo que considera oportuno otorgar según la patología. Esto ha motivado quejas de algunos funcionarios y ha motivado nuevos llamados a la Empresa para solicitar prolongación de la certificación. En reuniones mantenidas con la empresa se nos ha manifestado que en esta Empresa: "*nuestros médicos certifican por el plazo de tiempo que consideran justo y necesario si la constancia médica es otorgada por un médico general; pero si la constancia médica es otorgada por un especialista, la cantidad de días otorgados, se respeta*".

6- La puesta en marcha de este sistema de certificaciones médicas permitió:

- Reorganizar el trabajo administrativo: Se jerarquizaron algunas áreas y funcionarios que comenzaron a ser parte fundamental de este proceso
- Definir procesos
- Informatizar los procesos y mejorar la comunicación entre las Oficinas de Personal de los Servicios, los Jefes de los Servicios, la DUS y Recursos Humanos central.
- Incorporar las certificaciones al Modulo de Autogestión de Personal, necesario para el cambio de cultura organizacional.
- Conocer la cantidad de días que cada funcionario fue certificado.
- Disminuir sensiblemente el tiempo de trabajo que cada funcionario perdía en ir a regularizar a los consultorios de la DUS su pedido de certificación. (horas de trabajo).
- Mayor control por parte de las oficinas de personal y de los jefes de servicio, acerca de las certificaciones de los funcionarios, al recibir por e-mail la confirmación de la certificación y la cantidad de días.
- Conocer la cantidad de personas que han solicitado 3 o más certificaciones de 15 días o más. A modo de ejemplo, desde julio a diciembre 2015, 340 funcionarios se encuentran dentro de esta condición.

7- Finalmente, corresponde indicar que, dentro del marco de reestructura general del SCBU, y a los efectos de favorecer la eficiencia en la prestación de los servicios de la DUS, se está revisando su organigrama, previendo el traslado de sus instalaciones al Hospital de Clínicas y concursando su Dirección. El simple traslado de la DUS ahorraría aproximadamente $72.000 mensuales, es decir $ 864.000 al año.

Comentarios finales

Este Pro rectorado entiende que, a casi un año de funcionamiento los resultados están a la vista y deben medirse en términos de beneficios reales y costos. No se deben considerar sólo los costos económicos directos del financiamiento sino los costos indirectos y sus repercusiones sobre los funcionarios y servicios.

La eficiencia está dada por dar respuesta a una demanda importante, en tiempo y forma y a la vez disponer de un servicio que comienza a organizarse con información básica para la gestión del personal, el principal recurso de la institución.

En función de los tiempos, y la resolución del CDGAP para poder darle continuidad al servicio de certificaciones médicas domiciliarias, es necesario continuar financiando la licitación del servicio hasta que se adopte la resolución definitiva.

Dr. Gustavo Giachetto
Pro Rector de Gestión Administrativa